

TRABAJO DE GRADO

ESPECIALIZACION EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES

ESTUDIANTES:

CLAUDIA MARÍA JARAMILLO LÓPEZ

LUZ ENERYDE BARRERA ARIAS

JOHN FREDY VEÁSQUEZ ELORZA

DOCENTE:

KATTY LUZ MILLÁN OTERO

MAYO DE 2017

Contenido

1. PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA	4
FIGURA 1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	5
2. REFERENTE CONTEXTUAL Y LEGAL.....	6
FIGURA 2. DIVISIÓN DEL MUNICIPIO DE VEGACHÍ Y SUS VEREDAS	6
TABLA 1. POBLACIÓN.....	7
3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN.....	11
4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
5. JUSTIFICACIÓN	14
6. OBJETIVOS	15
6.1 GENERAL	15
6.2 ESPECÍFICOS	16
7. REFERENTES CONCEPTUALES	16
7.1. ENFOQUES	16
7.1.1. <i>Enfoque basado en los derechos de los adultos mayores.</i>	16
7.1.2. <i>Enfoque de la participación.....</i>	18
7.1.3. <i>Enfoque investigación acción participativa.....</i>	19
8. DISEÑO METODOLÓGICO	20
LA PROPUESTA METODOLÓGICA CONTEMPLA REALIZAR 6 FASES:	21
9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	24
10. PRESUPUESTO.....	25
REFERENCIAS	26

**ADULTO MAYOR, UN ASUNTO DE TODOS... PORQUE A FUTURO TODOS
LO SEREMOS.**

**PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON LA POBLACIÓN
ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE VEGACHÍ ANTIOQUIA.**



Fuente: Política Pública de Envejecimiento y Vejez municipio de Vegachí.

1. Plataforma de gestión de la propuesta

Según lo planteado en el actual Plan de Desarrollo 2016 – 2020, que tiene como título “VEGACHÍ EN BUENAS MANOS, JUNTOS MARCAMOS LA DIFERENCIA”, la Administración Municipal tiene como misión: Vegachí es un municipio que se construye colectivamente, comprometido con los seres humanos, con absoluto respeto por la naturaleza y reconocedor de sus ventajas comparativas y competitivas, potenciándolas para la región, el país y el mundo. Vegachí es un territorio municipal escindido de los vecinos municipios de Yalí y Amalfi en épocas tan recientes como 1984, cuando fue elevado a tal categoría. Queda localizado en las vegas de dos ríos, El Volcán y La Cruz, en una región quebrada de la Cordillera Central de Colombia.

Dentro de la Visión estipulada para estos 4 años de gestión, se marca: Que en el año 2020 el municipio de Vegachí será polo de desarrollo de la subregión, ordenado administrativa, espacial y territorialmente; potencia-industrial, centro de relaciones comerciales y de servicios; en armonía con el medio ambiente y la protección de los recursos naturales, con una comunidad educada, formada, solidaria, participativa social y políticamente, culta y con sentido de pertenencia; con valores éticos, familiares, sociales, comunitarios y de género. Con desarrollo social integral, con oportunidades para todos y seguro. Semilla para la paz y proyectado nacional e internacionalmente.

Como objetivo general, la administración municipal planteó establecer los objetivos concertados del desarrollo del Municipio, las metas que se plantean alcanzar y las metas y recursos técnicos, financieros y recursos humanos para lograr nuestro propósito. Es la gran oportunidad de seguir construyendo un Vegachí cada día mejor. Una propuesta basada en principios rectores como la ética, el respeto, la participación y la transparencia.

Entre los objetivos específicos con los que cuenta la actual Administración Municipal, se pueden referenciar: Con más Equidad, que garantice a toda la población una igualdad con mejores y mayores oportunidades. - El Desarrollo continuo y progresivo de importantes programas y proyectos que vienen garantizando la calidad de vida y el bienestar social a toda la comunidad. - Eliminar las barreras geográficas y sociales para avivar y mejorar las relaciones de la administración municipal con los habitantes y las entidades que se preocupen por el desarrollo y la equidad de nuestro Municipio, entre otros.

La estructura organizativa actual, parte con el señor Alcalde José María Ochoa Muñoz, luego de este se encuentran los secretarios de despacho: Secretario General y de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Planeación y Obras Públicas y Unidad de Servicios Públicos, como se muestra en la siguiente gráfica.

Figura 1. Estructura organizativa



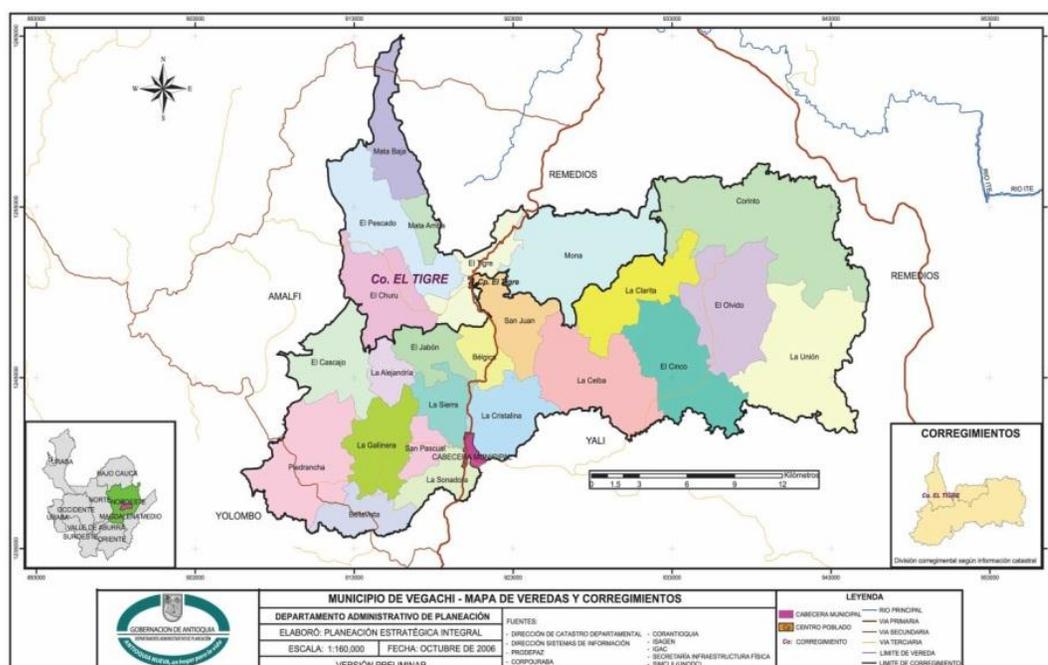
Fuente: Recuperado de <http://www.vegachi-antioquia.gov.co>

Cada una de los funcionarios que laboran dentro de la Alcaldía Municipal, se encargan de atender una población de 13.001 personas, donde la meta que se ha establecido es cubrir todos los servicios básicos y dar cumplimiento a los derechos del total de habitantes de este Municipio.

2. Referente contextual y legal

Vegachí es un municipio de Colombia, localizado en la subregión Nordeste del departamento de Antioquia. Se encuentra a 147 Km de la Ciudad de Medellín, tiene una extensión territorial de 512 kilómetros cuadrados, limita por el norte con el municipio de Remedios, por el sur con el municipio de Yalí y por el oeste con el municipio de Amalfi.

Figura 2. División del municipio de Vegachí y sus veredas



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal de Vegachí.

Según la base de datos del SISBEN certificada por Planeación Nacional a diciembre del 2015, Vegachí cuenta con una población de 13.001 habitantes, (39,74% en la zona rural, y el 60,26% restante en la zona urbana), del total el 87,3% está en el Nivel I y II del Sisben.

Tabla 1. Población.

ZONA	SEXO	1ra. Infancia (0-5)	Infancia (6-11)	Adolescente (12-17)	Juventud (18 a 28)	Adulto (29-59)	Adulto Mayor (60 años y mayor)	% RESPECTO AL TOTAL	TOTAL POR ZONA
1.ZONA URBANA	HOMBRE	339	487	517	749	1.270	413	3.775	7.835
1.ZONA URBANA	MUJER	308	407	508	846	1.529	462	4.060	
SUBTOTAL ZONA 1		647	894	1.025	1.595	2.799	875	7.835	
2.CENTRO POBLADO	HOMBRE	20	38	35	72	108	48	321	701
2.CENTRO POBLADO	MUJER	32	41	51	77	126	53	380	
SUBTOTAL ZONA 2		52	79	86	149	234	101	701	
3.ZONA RURAL	HOMBRE	235	293	324	468	795	296	2.411	4.465
3.ZONA RURAL	MUJER	217	278	312	437	664	146	2.054	
SUBTOTAL ZONA 3		452	571	636	905	1.459	442	4.465	
TOTAL GENERAL		1.151	1.544	1.747	2.649	4.492	1.418	13.001	13.001
SUBTOTAL POR RANGO EDAD		8,85%	11,88%	13,44%	20,38%	34,55%	10,91%	100,00%	

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE.

Según la distribución por rango de edad, la población menor de edad (0-17) representa el 34,17%, los jóvenes el 20,38%, los adultos el 34,55% y los mayores de 60 años representan el 10,91% de la población total del Municipio lo que equivale a 1.418 personas.

En referencia al tema económico del Municipio, es importante resaltar lo siguiente: según lo estipula el Plan de desarrollo Municipal, el comercio en el municipio de Vegachí, es a nivel urbano la unidad económica municipal que más sobresale, bien sea por la compra y venta de mercancías o por la comercialización de productos o servicios. Lo anterior, ha permitido visualizar al comercio en los últimos años, como la actividad socioeconómica principal en el Municipio. Vegachí se ha ido proyectando como el corazón del nordeste por su ubicación geográfica lo cual ha generado un desarrollo comercial en el casco urbano y genera ingresos económicos, dado que vecinos de otros municipios encuentran en Vegachí un mercado variado y asequible.

En lo rural, pese a que el municipio de Vegachí se caracterizó en la subregión por ser uno de los principales productores de caña mielera, esta actividad productiva se ha ido perdiendo dando

paso a otras actividades agropecuarias como son la producción de café y cacao; en el sector pecuario sobresale la ganadería por ser un renglón de gran importancia económica en el Municipio.

En lo referente al tema legal, los Estados a través de entidades u organizaciones sociales, comunitarias o civiles, han desarrollado estrategias o planes para la protección del adulto mayor. Si bien estos Planes no se visualizan o cumplen con los requerimientos reales de la población, son un paso importante para establecer medidas para la protección y cuidado de las personas mayores; quienes después de los años, pierden capacidades físicas, mentales, económicas y muchas veces valor (humano) dentro de una sociedad como la nuestra.

En Colombia se cuenta con un decreto que establece la protección de las personas de la tercera edad, cuyo planteamiento principal establece: “[...] El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia” (**artículo 1 de la ley 1251 de 2008**). Dicho decreto establece además: “se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores y que por objeto plantea proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores”.

En observancia de lo ordenado por la Ley Nacional y avanzando, desde el Plan de Desarrollo 2011-2014 se determinó el Proceso de desarrollo de la Política Pública –PP- Nacional para la Atención Integral a los adultos mayores del país. Dado lo anterior y en cumplimiento del precepto normativo, el Municipio de Vegachí desde el Plan de Desarrollo 2012-2015 “En Vegachí Todos Construimos Futuro” priorizo la población adulta mayor en consideración de su

vulnerabilidad y de esta manera asumió en ese momento, un compromiso con la formulación de la “Política Pública de Envejecimiento y Vejez 2015 -2025 para el Municipio, la cual cuenta con el aval del actual alcalde Municipal y en la actualidad se vienen desarrollando varias de las estrategias plasmadas en dicha PP.

La implementación de la PP de Envejecimiento y Vejez para el Municipio de Vegachí, parte de una herramienta de trabajo de diagnóstico desde un proceso de “Investigación Cualitativa, entendida como: Aquella que estudia la calidad de las actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos en una determinada situación o problema; es así como se ocupan de saber cómo se da la dinámica o cómo ocurre el proceso que genera las problemáticas o asunto a resolver, con el fin de que los adultos mayores conozcan sus derechos, los prioricen y expresen su evaluación de percepción y den a conocer a su juicio que problemáticas les afectan desde su condición de adultos mayores a través de unos talleres participativos diseñados para poder acceder a sus conocimientos. (Alcaldía, 2016)

La política pública se estructura desde el marco de la Constitución Política de Colombia 1991, en su artículo 46, donde compromete al Estado, la sociedad y la familia como concurrentes para la protección y la asistencia de las personas adultos mayores y promover su integración a la vida activa y comunitaria, y en complemento se da lo mandato desde el Plan Nacional de Desarrollo; en el Decreto 3039 de 2007 que pretende asumir el reto del envejecimiento.

Si analizamos la publicación Misión Colombia Envejece 2015, hoy en Colombia hay más viejos que nunca antes: 5.2 millones de personas lo que equivale al 10,8% de la población con 60 años o más, y para 2050 calculan que serán 14,1 millones ósea un 23% de la población; lo que para un municipio como Vegachí no será para nada ajeno, si tenemos claro que de los 4.492

personas que hoy son mayores de 29 – 59 años en el municipio, para el año 2050 un amplio número de estos, serán adultos mayores y entraran a engrosaran la cifra que hoy se tiene el municipio. (Misión Colombia envejece, 2015, p12)

Algunas de las principales normas nacionales y municipales que enmarcan la intervención en el tema de adulto mayor, se encuentran: la Política gerontológica de salud - ley 29 de 1975, el artículo 12 de la ley 10 de 1990 que ordena a las direcciones locales de salud, hacer cumplir las normas técnicas dictadas por el ministerio de salud. La Ordenanza departamental 3E de 1993 que. Ley 1251 del 27 de noviembre de 2008, La constitución Política de Colombia, la Ley 1276 de 2009, la Circular 01 del 07 de enero de 2014 y el Acuerdo municipal de Vegachí 010 del 28 de noviembre de 2015- PP.

De este recuento normativo cabe destacar que estas normas se fundamentan en el cuidado, atención y asistencia de los adultos mayores en cuanto a la responsabilidad directa del Estado, la sociedad civil y la familia. También la importancia de garantizar los derechos de estos para mejorar su calidad de vida, teniendo en cuenta la construcción de lugares donde estos cuenten con un espacio de sano esparcimiento y centros de protección social.

En Colombia aun la normatividad es muy laxa al intervenir al adulto mayor y proteger sus derechos, falta respaldo y establecer sanciones reales para los que maltraten, descuiden o abandone al adulto mayor. Por el momento se cuenta con la posibilidad que le brinda la Ley 640 de 2001, para llamar a los descendientes, o hermanos de los adultos mayores para conciliar cuota de alimento (manutención) y vestido ante un Defensor de Familia, un comisaria de Familia o consultorio jurídico de una universidad, mas esta no es obligatoria; esta puede ser negada y solo un Juez de Familia podría estipular el monto o la obligatoriedad de esta cuota si existe una

demanda, asunto que muchos adultos mayores desconocen. Se encuentra en la Cámara de Representantes Colombiana, un documento que busca establecer penas reales para las personas; llámense familia, Estado o ciudadanos que maltraten, abandonen o apliquen inobservancia a las problemáticas del adulto mayor.

3. Caracterización de la población

La población que se beneficiara de manera directa con la presente propuesta, es la adulta mayor del Municipio de Vegachí, la cual en la actualidad y según fuente del Sisben y DANE asciende a un total de 1.418 personas, lo que equivale al 10.91% del total de la población del Municipio. (Sisben - DANE, 2015). En la zona urbana se encuentran 7.835 personas adultas mayores, en el centro poblado 701 y en la zona rural 4.465.

Según información suministrada por la gerontóloga de la Secretaría de Salud del municipio de Vegachí, y teniendo como base el 10.91% que es la población adulta mayor de 60 años, se identifica que alrededor del 2.1% de los hombres mayores de 60 años, son cuidados y convive con alguien del sexo femenino, siendo esta persona quien se encarga del adulto mayor. Sin embargo, esta relación es menor cuando se trata de un adulto mayor del sexo femenino, alrededor del 1.1% es cuidado por una mujer; lo anterior, seguramente se debe a que el hombre puede estar siendo cuidado por su esposa o compañera permanente. En otros casos el adulto mayor no sabe nada de su familia o fueron abandonados por ellos, y es entonces un vecino o cualquier otra persona es quien hace las veces de cuidador, lo que equivale al 7.71% de la población adulta mayor restante.

Por otra parte, al indagar por el tema de estado civil de esta población se puede evidenciar, que la mayoría de adultos mayores son casados/as y esto representa el 6% aproximadamente. Sin embargo, si se incluye a los que viven en unión libre que son alrededor

del 3%, la vida en pareja es mayor para los adultos mayores de 60 años. Un poco menos de un tercio de los adultos mayores es viudo/a, alrededor del 1.91%. En relación al ámbito de vivienda, se habla que más del 50% de los adultos mayores vive con uno, tres o más personas, compartiendo espacios, alimentos y relacionamiento.

La mayoría de los adultos mayores en el municipio de Vegachí, desarrolla una actividad, bien sea en los hogares, cuidando nietos, familia, o en actividades comerciales o agrícolas.

En cuanto a la escolaridad del adulto mayor en el municipio de Vegachí, se tienen como promedio 5 años de estudio por persona. Lo anterior se establece de acuerdo con el hecho que más de la mitad de los adultos mayores sólo tiene estudios primarios. Según datos recolectados para el desarrollo de la Política Pública – PP-, alrededor del 7% cursaron estudios primarios, el 3% realizó estudios secundarios 3% y 0.91% aproximado de los adultos mayores es analfabeta.

4. Planteamiento del problema

Colombia es un país que gran parte de su población, ha sufrido el flagelo a causa de diferentes problemáticas y fenómenos sociales, económicas y políticas que emergieron durante todos estos años, y que han permeado tanto las zonas rurales como las urbanas, afectado a las población civil sin distinción alguna.

Hoy existe un nuevo fenómeno social que empieza a preocupar, y para el cual no se está preparado, dado que no se cuenta con un marco normativo claro, ni con un derrotero para su tratamiento; el envejecimiento de la población adulta y los efectos que genera.

Según lo plantea la Política Pública de envejecimiento y vejez, en el Municipio de Vegachí hoy se cuenta con alrededor de 1.418 personas mayores de 60 años, población que se encuentra ubicada en los diferentes sectores del Municipio.

Si bien el Municipio de Vegachí cuenta con una Política Pública –PP- de Envejecimiento y Vejez para abordar el tema de su población adulta mayor, esta PP se puede llegar a percibir débil en el abordaje de las diferentes problemáticas que se viven a diario con el adulto mayor. No basta con el subsidio bimensual de \$150.000 mil pesos que reciben algunos adultos mayores, ni con las actividades lúdicas, culturales, deportivas o de prevención que desarrollan para los adultos mayores desde el área de salud. No basta con una charla de prevención de la violencia intrafamiliar, sino se vincula a la familia en el proceso, o realizar jornadas de salud (hospital), si la calidad en la atención y los recursos para atender el aspecto salud (demencia senil, problemas articulares y otros) no son tratados. Es indispensable que, dentro de una PP, se trate de manera integral al adulto mayor: el abandono familiar, la VIF, la pobreza y falta de recursos económicos, la negligencia de las instituciones prestadoras de servicios en salud, entre otros.

Es claro que en el municipio de Vegachí, se requiere de la creación de una ruta para la intervención y atención de esta población. Para la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud “Las cinco principales quejas de los Adultos Mayores en Colombia son: Abandono, desprotección estatal, desatención en salud, falta de centros de atención y maltrato familiar”. Si analizamos el asunto, en el municipio de Vegachí el panorama es algo similar; donde las entidades estatales y públicas no tienen la claridad suficiente de cómo enfrentar el fenómeno del envejecimiento y lo que este acarrea.

Es clave hoy en el territorio de la existencia de voluntad política para el trabajo con la población mayor de 60 años, no en vano se realizó la política pública de envejecimiento y Vejez para el municipio, pero es necesario trascender y avanzar hacia el fortalecimiento institucional, familiar y personal del adulto mayor, destinar más presupuesto para esta población, ya que el actual es mínimo y fundamental contar con un derrotero que permita activar rutas, establecer

estrategias, guiar la intervención con dicha población. Hoy las administraciones municipales, invierten gran parte de su presupuesto en obras físicas, en trabajo con la niñez y la juventud, lo que ha dejado a la población adulta en desventaja y con serios interrogantes.

La problemática principal que hoy se presenta a nivel del adulto mayor y que es necesario trabajar, tiene que ver con la inexistencia de una ruta de intervención y atención integral para la población adulta mayor de Vegachí. Es fundamental la conformación de un comité integrado por actores claves a nivel institucional y municipal, el cual aporte en la creación de dicha ruta y que la población beneficiaria sea las 1.418 personas mayores de 60 años.

5. Justificación

A semejanza de otros municipios Colombianos, Vegachí tiene una población adulta mayor, que carece de una ruta clara para su intervención y atención integral. Los adultos mayores desconocen muchas veces sus derechos o la Política Pública que los ampara; no cuentan con personas que los cuiden, o espacios para utilizar su tiempo libre, además las instituciones públicas existentes en el territorio, no cuenta con las capacidades humanas, locativas o de infraestructura para brindarles la atención integral, que estos requieren.

El estudio o diagnóstico previo, muestra la necesidad existente que se tiene, de crear una ruta de intervención y atención integral para el adulto mayor en el Municipio de Vegachí – Antioquia, concebida no solo como una estrategia momentánea para subsanar una dificultad, sino como una estrategia de largo alcance, donde no solo se vea beneficiado el adulto mayor y su calidad de vida, sino además, la de su familia y de las entidades públicas que trabajen con este grupo poblacional.

Para asegurar la creación de dicha ruta, es indispensable la creación de un comité, el cual estará integrado por actores claves institucionales, servidores públicos y representantes de los grupos de adulto mayor. Dicho comité será el encargado de diseñar la ruta de intervención y atención integral para el adulto mayor.

La intervención planeada, se concibe entonces como una experiencia participativa y servirá para facilitar el acceso de más adultos mayores a servicios, mejorar su calidad de vida, la garantía y cumplimiento de sus derechos y sobre todo, disminuir el asistencialismo social al que ha llevado varias de las Políticas Públicas existentes en nuestro país.

Se espera con la presente propuesta, que la población adulta mayor que hoy suma 1.418 personas (Sisben Municipal, 2015), mejore su calidad de vida, acceda a más y mejores servicios, encuentre apoyo, acompañamiento de la red familiar, social e institucional. A la par, se espera que la ruta brinde alguna claridad para las entidades públicas y privadas al momento de intervenir o atender a la Población Adulta Mayor y que se logre articulación estatal (municipal, departamental y nacional) en las acciones, proyecciones y pautas de atención para dicha población. Es fundamental que el diseño de la ruta, sirva de insumos a otras instituciones o entidades, para desarrollar claridades al momento de realizar una atención, derivación o plantear programas y proyectos para los adultos mayores.

6. Objetivos

6.1 General

Construir la ruta de intervención y atención integral del adulto mayor en el municipio de Vegachí – Antioquia.

6.2 Específicos

- Realizar un diagnóstico de las problemáticas del adulto mayor en el municipio de Vegachí, específicamente, que factores afectan o colocan en riesgo a las personas mayores de 60 años.
- Generar alianzas intersectoriales, para la elaboración y puesta en marcha de la ruta de intervención y atención integral del adulto mayor en el municipio de Vegachí – Antioquia.
- Desarrollar una prueba piloto, en uno de los sectores del municipio, donde se visualicen aspectos positivos y a mejorar de la propuesta.

7. Referentes conceptuales

Se conciben como entornos protectores de los adultos mayores, sus hogares y los espacios creados por las entidades públicas y privadas. Es fundamental establecer estrategias específicas para que sean los entornos comunitarios y sociales, espacios desde los cuales se promuevan el conocimiento, establecimiento y garantía de los derechos de los adultos mayores y se prevenga cualquier forma de vulneración y violencia hacia ellos.

En el caso de los derechos del adulto mayor y dentro de nuestra propuesta, las estrategias deben enmarcarse, en enfoques tales como la perspectiva de derechos, la participación, enfoque diferencial y por otro, en un horizonte político y normativo que clarifique acciones y sanciones para quienes abandonen, maltraten o vulneren los derechos de los adultos mayores.

7.1. Enfoques

7.1.1. Enfoque basado en los derechos de los adultos mayores.

Asumimos como enfoque transversal para esta propuesta la perspectiva de derechos plasmada en la Convención de los Derechos Humanos. Lo cual no sólo nos brinda un marco

teórico y analítico, sino una un marco ético al momento de abordar el tema de adulto mayor como un grupo poblacional que puede llegar a ser objeto de inobservancia, maltrato, marginación, exclusión y discriminación.

Para la Organización Estados Americanos, 2015 durante la convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores (A-70), desarrollada en el mes de junio de 2015, es un hito histórico al que se le atribuye el paso a un nuevo paradigma en donde se plantea:

“Reafirmando la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la obligación de eliminar todas las formas de discriminación, en particular, la discriminación por motivos de edad. Resaltando que la persona mayor tiene los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas, y que estos derechos, incluido el de no verse sometida a discriminación fundada en la edad ni a ningún tipo de violencia, dimanar de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano”. (Parr.5)

Este nuevo paradigma aparte de brindar nuevo marco ético, jurídico y político, también se convierte en un desafío de las perspectivas más tradicionales respecto de las competencias y posibilidades de las personas, expresa cabalmente que la persona, a medida que envejece, debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en las esferas económica, social, cultural y política de su sociedad. Ello implica, por lo tanto, impactos en la forma de concebir y relacionarnos con las personas mayores, es decir en las prácticas cotidianas que se tienen.

Dentro de esta nueva perspectiva se considera a cada persona Adulta Mayor como sujeto activo de derechos exigibles, en contraposición a la visión, como un conjunto de necesidades. Es

decir se propone salir de las miradas en las cuales las personas ancianas, (sus familias, y las comunidades) son vistas como netos receptores o beneficiarios de acciones, sino que sean realmente concebidas como sujetos activos de derecho, reconociéndolos como actores fundamentales de los procesos o proyectos que los involucran.

El enfoque de derechos implica un cuestionamiento permanente de los procesos y acciones, preguntarnos constantemente si realmente se están asumiendo los principios de la Convención, o se trata sólo de postulados discursivos. Es así, como la igualdad, universalidad, el interés superior del adulto mayor, la autonomía y corresponsabilidad -entendida esta última como la responsabilidad compartida entre la familia, la sociedad y el Estado para proteger y garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos- son elementos esenciales que guían esta propuesta .

7.1.2. Enfoque de la participación.

Desde la perspectiva de los derechos de los adultos mayores, el derecho relativo a la participación no es novedoso pero puede acercar a la concepción del anciano como sujeto de protección, acompañamiento especial y como ciudadano que ejerce, exige sus derechos. Este tema de la participación ha generado diversos debates en distintos escenarios dado los cuestionamientos que esta tiene, porque en muchos espacios decisorios, la participación se basa simplemente en avalar propuestas, pero sin una acción clara de los ciudadanos. Si bien en los últimos años los hacedores de políticas, instituciones y organizaciones civiles se han motivado a dar una nueva orientación a sus prácticas y han adecuado, al menos teóricamente a esta perspectiva, siguen existiendo falencias que requieren de cambios sustanciales.

Para la propuesta de diseñar la ruta para la intervención y atención integral de los adultos mayores del municipio de Vegachí, se debe partir de un distanciamiento de la atención directa y

puntual de adultos mayores como población necesitada de bienes y servicios y transitar hacia prácticas desde enfoques que, mediante acciones públicas a favor de los adultos mayores (incidencia política), e informados sobre sus derechos, buscan el empoderamiento como ciudadanos para lograr una mayor participación para ellos y conjuntamente con ellos.

En el municipio de Vegachí se ha venido generando renovación de la perspectiva de la participación ciudadana, se han dado adecuaciones de carácter normativo, se realizó la política pública de Envejecimiento y Vejez para el municipio, con mirada estratégica y posteriormente se reconoció la necesidad de contar con acciones específicas para el adulto mayor. Sin embargo permanecen retos importantes en tanto se reconocen las dificultades del abordaje de las problemáticas que enfrenta la población adulta mayor, lo que implicara adecuaciones en la perspectiva participativa, para que en conjunto administración municipal y población adulta mayor alcancen la protección, garantía de los derechos de dicha población y un cambio o modificación en los imaginarios tradicionales de los adultos mayores.

7.1.3. Enfoque investigación acción participativa.

Este enfoque hace referencia al reconocimiento del método de investigación y aprendizaje colectivo de la realidad, basado en un análisis crítico con la participación activa de los grupos implicados, que se orienta a estimular la práctica transformadora y el cambio social; para nuestro caso la población adulta mayor del municipio de Vegachí será quien tendrá la posibilidad de participar activamente en la construcción de la ruta para la intervención y atención integral.

Para González (citado por Cifuentes, 2011, p. 24), los enfoques “suponen comprender la realidad como totalidad, para dar cuenta de procesos, estructuras, manifestaciones culturales, que

definen la dinámica y organización social; clarificar las concepciones, comprensiones y sustentos referidos a las problemáticas, sujetos, contextos, intencionalidades e interacciones. [...]”.

La Investigación Acción Participativa constituye una opción metodológica de mucha riqueza, ya que, por una parte, permite la expansión del conocimiento, y por la otra, genera respuestas concretas a problemáticas que se plantean los investigadores y coinvestigadores cuando deciden abordar una interrogante, temática de interés o situación problemática y desean aportar alguna alternativa de cambio o transformación, y así lo reconoce Miguel Martínez (2009, p. 28) cuando afirma: “el método de la investigación-acción tan modesto en sus apariencias, esconde e implica una nueva visión de hombre y de la ciencia, más que un proceso con diferentes técnicas”.

Para terminar, es fundamental comentar, que al momento de analizar o investigar sobre las teorías de envejecimiento existentes, que amplíen el horizonte de análisis en la presente propuesta, nos encontramos con la gran debilidad de no poder acceder a mucha información para retroalimentar y afianzar nuestro trabajo. Lo encontrado expone algunas teorías, las cuales explican básicamente la naturaleza del envejecimiento que han sido propuestas durante este siglo. Dichas supuestos van desde la teoría simple de desgaste o deterioro del ser humano por el paso de los años, la teoría error catástrofe o la de evolutiva: nacer, crecer y morir.

8. Diseño Metodológico

Desde la propuesta de intervención, se plantea una metodología participativa, la cual involucra la realización de un diagnóstico rápido participativo, para analizar las problemática del adulto mayor desde el contexto social, teniendo como objetivo la promoción y la prevención de dichas problemáticas que los afectan, en el municipio de Vegachí.

Esta metodología permite ser ajustada según el contexto social, económico y cultural de los adultos mayores, ya que pone en el centro, como actores principales de la propuesta a la población adulta y a sus familias que han sido los afectados con las problemáticas. “Es imprescindible evitar el aislamiento social de los adultos mayores, incorporándolos a dinámicas más amplias sobre todo en términos de participación y ejercicio de derechos, desde una perspectiva ciudadana.”

La propuesta metodológica contempla realizar 6 fases:

Fase 1: identificación precisa de la problemática. Esta fase tiene como objetivo determinar las líneas de acción (plan de trabajo) y la identificación de los participantes de la misma, además el sector donde se plantea desarrollar.

Fase 2: Levantamiento de información secundaria sobre la problemática, textos académicos, documentos relacionados con experiencias locales y territoriales, documentos oficiales (planes, programa y proyectos). Se seleccionan los documentos claves para el desarrollo de la propuesta y la construcción de herramientas metodológicas. Así como una agenda de talleres, reuniones o entrevistas con actores claves.

Fase 3: A partir de una guía diseñada dentro de la propuesta, se realiza el análisis de los contextos donde se desarrolla la propuesta. La cual permite mapear e identificar los actores e instituciones claves que pueden articularse en una propuesta de trabajo frente a las problemáticas del Adulto Mayor. Así como la oferta institucional: programas y estrategias.

Fase 4: diseño de acciones

A partir del avance en el análisis de las tres fases anteriores, se delimitaron líneas claves de acción, enfoques y actividades. Los campos de trabajo transversales a todas las estrategias:

A. Diagnóstico.

B. Conocimientos.

C. Factores de protección.

Fase 5: Socialización de resultados y productos, con la población intervenida.

Fase 6: Sistematización de la experiencia.

Dentro de las técnicas a utilizar se encuentran: Grupos focales, entrevistas semiestructuradas y observación participante con población adulta mayor y actores estratégicos del municipio de Vegachí.

Objetivos	Actividades	Metas	Indicadores	Fuente de verificación
Realizar un diagnóstico de las problemáticas del adulto mayor en el municipio de Vegachí, específicamente, que factores afecta o colocan en riesgo a las personas mayores de 60 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de instrumentos para recolección de información. Diseño de estrategia diagnóstica. • Selección de los grupos y actores estratégicos: Mapa de actores. • Entrada: Encuadre y socialización • Desarrollo diagnóstico: mapeo oferta institucional, actores claves, base de documentos y redes. • Desarrollo de 4 talleres, con actores y organizaciones estratégicas. 	Realizado un (1) Diagnóstico con las problemáticas y factores que afecta o colocan en riesgo a las personas mayores de 60 años en el municipio de Vegachí.	# de diagnóstico realizado / # de diagnósticos proyectados por 100	Documento DX en Word.

<p>Generar alianzas intersectoriales, para la elaboración y puesta en marcha de la ruta de intervención y atención integral del adulto mayor en el municipio de Vegachí – Antioquia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar mapa de participación institucional (Privado, Público, Sociedad Civil). • Visita actores e instituciones estratégicas, para realizar una breve contextualización de la propuesta. • Realizar convocatoria a los actores e instituciones estratégicas. • Presentación de propuesta y analizar. • Concretar, legalizar acuerdo, convenio o contrato. 	<p>Concertada una (1) alianza interinstitucional estratégica, que promueva y coordine el desarrollo de la ruta de intervención y atención integral del adulto mayor en el municipio de Vegachí – Antioquia.</p>	<p># de alianzas firmadas / # de alianzas proyectadas por 100</p>	<p>Documento firmado y autenticado, con la firma de las partes.</p>
<p>Desarrollar una prueba piloto, en uno de los sectores del municipio, donde se visualicen aspectos positivos y a mejorar de la propuesta, para la ruta de intervención y atención integral del adulto mayor en el municipio de Vegachí – Antioquia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño propuesta de intervención. • Diseño de plan de trabajo. • Selección del sector donde se desarrollaría la prueba piloto. • Construcción de agenda de trabajo. • Convocatoria a los actores e instituciones claves, mapa de actores. • Realización de 6 talleres, y 3 reuniones con la población seleccionada. 	<p>Elaborada una (1) Cartilla didáctica con sistematización de la experiencia piloto realizada, la cual presenta recomendaciones para la creación de una ruta de atención para la intervención y atención integral del adulto mayor en el municipio de Vegachí – Antioquia.</p>	<p># de pruebas piloto realizadas / # de pruebas piloto proyectadas</p>	<p>Registro fotográfico, listados de asistencias. Cartilla construida</p>

Referencias

- Alcaldía de Vegachí - Secretaria de Salud. (2015). Política pública de envejecimiento y Vejez para el municipio de Vegachí.
- Alcaldía de Vegachí. (2014). Plan de desarrollo del municipio de Vegachí en Buenas Manos “Juntos marcamos la diferencia”. Recuperado de <http://www.vegachi-antioquia.gov.co>.
- Arango, D., Segura, A., Garzón, M., Segura, A., Cano, S. (2016). Estado de salud del adulto mayor de Antioquia, Colombia. *Bras Geriatr Gerontol*, 19(1):71-86p.
- Arriagada, P. (2012). Derechos Humanos y políticas de protección social al Adulto Mayor.
- Cifuentes, R. (2011). Diseño de proyectos de investigación cualitativa. Buenos Aires. Argentina: Noveduc.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Estadística por tema: Demografía y Población. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/>.
- Fedesarrollo y Fundación Saldarriaga Concha. (2015). Misión Colombia Envejece: cifras, retos y recomendaciones. Editorial Fundación Saldarriaga Concha. Bogotá, D.C. Colombia. 706p.
- Martínez, M. (2009). Ciencia y arte en la metodología cualitativa. México: Trillas.
- Organización Estados Americanos – OEA- (2015). Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores (A70). Recuperado de

http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp.

Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud. Derechos Humanos y Vejez. Recuperado de <http://www.col.ops-oms.org/Promocion/vejez/Derechos.htm>.

Ruiz, E., Sánchez, D., Sanabria, P. (2013). Envejecimiento y vejez en Colombia. Estudio a profundidad, basado en las Encuestas Nacionales de Demografía y Salud, 79p.

Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – Sisben. Clasifica a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas. Recuperado de <https://www.sisben.gov.co/Paginas/inicio.aspx>.